

Resolución 51/XI, sobre la creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas integrales de discapacidad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del 30 de noviembre de 2023. [RP P-266 – 30.11.2023]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 51/XI, sobre la creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas integrales de discapacidad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del 30 de noviembre de 2023.

Palau de Les Corts Valencianes
30 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión del 29 de noviembre de 2023, ha debatido la propuesta de creación de una comisión permanente no legislativa sobre políticas integrales de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 720, BOCV 9).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Se crea una comisión permanente no legislativa sobre políticas integrales de discapacidad.
2. La función de la comisión es situar las políticas integrales de discapacidad en el centro de la agenda social de Les Corts Valencianes.

La existencia de una comisión permanente legislativa en materia de política social no debería ser obstáculo para la creación de una comisión específica en que se aborde de manera separada esta cuestión, y que trabaje para la plena inclusión, social y laboral, de las decenas de miles de personas con discapacidad que residen en la Comunitat Valenciana.

3. La composición de esta comisión deberá ser la misma que la de las comisiones permanentes legislativas previstas en el artículo 45 del Reglamento de Les Corts Valencianes.

Palau de Les Corts Valencianes
30 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
